



EL GOBERNADOR Andrés González.

UN PLAN de obras y programas de amplio espectro anunció la Gobernación de Cundinamarca para el municipio de Funza.

“La economía creciente del municipio, que podemos apreciar a cada paso, con la presencia de importantes e imponentes industrias, la cercanía con el Aeropuerto El Dorado y ser uno de los puntos estratégicos para el transporte de materias primas y manufacturas, nos genera un compromiso irrestricto con los habitantes de

ANUNCIO DE LA GOB

Destinar para hos

Ya están listos los acuerdos para la ampliación de la intersección

esta población; por esta razón estamos trabajando para garantizar la generación de conocimiento, salud y desarrollo vial, aspectos vitales para consolidar el desarrollo en esta región”, precisó el mandatario departamental Andrés González.

Anunció la destinación de \$2.000 millones por parte del Departamento para ejecutar las obras del nuevo Hospital de la población.

De otra parte, el Gobernador señaló que ya están listos los diseños y la autorización para su ejecución por parte de la Red de Hospitales del Ministerio de Protección Social para liderar el proyecto

Piden proyectos de patrimonio cultural

El Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca invita a los Alcaldes municipales a participar en la convocatoria abierta para presentar proyectos de Patrimonio Cultural, con miras a seleccionar los que serán cofinanciados con recursos del IVA a la telefonía móvil de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Cultura. Los proyectos deben ser entregados antes del 25 de marzo de 2011 en la Subgerencia de Cultura del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca, ubicada en la Gobernación de Cundinamarca, Torre de Beneficencia, Piso 5.

Mayor apoyo a población infantil

Estructurar una política integral que genere mayor responsabilidad social con los niños,



anunció la Gobernación, en desarrollo del Consejo de Seguridad adelantado ayer. Esta política debe contar con dos importantes componentes, la prevención y la persecución. En materia de prevención, orientarán campañas de sensibilización en escuelas y colegios en torno al abuso sexual, prostitución y violencia intrafamiliar, entre otros temas que aquejan a los menores. Así mismo, en materia de persecución, deben ofrecer los mecanismos jurídicos que permitan ‘perseguir’ y judicializar al agresor a la menor brevedad posible.

Becan a mejores bachilleres

Representaciones Continental S.A., la Empresa de Licores de Cundinamarca y la Fundación Selección Cundinamarca entregarán hoy becas a un grupo de bachilleres de instituciones públicas graduados el año anterior, quienes obtuvieron los mejores puntajes en el Icfes. La ceremonia será en las instalaciones del Salón Gobernadores de la Sede Administrativa Departamental, y será presidida por el gobernador Andrés González Díaz, el presidente de la Fundación Selección Cundinamarca, Jenaro Calle, y Fabio Parra Beltrán, coordinador del Programa de Becas. También reconocerán a los rectores de las instituciones en donde estudiaron los 12 bachilleres. [E]



FIDUPAÍS S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA FIDUPAÍS LIBRANZAS PREMIUM INFORMA

Por medio del presente aviso, Fiduciaria del País S.A., sociedad administradora de la Cartera Colectiva Escalonada Fidupaís Libranzas Premium por Compartimentos, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, informa a los inversionistas, que mediante oficio de radicación 2010091001-001, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó las siguientes modificaciones, introducidas a la totalidad del texto del Reglamento: (i) Se eliminó del Cuadro Resumen de Diversificación del Portafolio el ítem B2, referente a Pagares – Libranzas de deudores vinculados al sector privado contenido en la cláusula 2.3. (ii) Se eliminó el ítem (2) Revisión jurídica de los títulos por parte del custodio, contenido en la cláusula 2.6. (iii) Se incluyó el parágrafo 4 dentro de la cláusula 4.1, en cuanto a la posibilidad de recepción de aportes en especie.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.1.7.1.5 del Decreto Único 2555 de 2010, nos permitimos informar que las modificaciones realizadas al reglamento están encaminadas a generar beneficios adicionales para los inversionistas. No obstante lo anterior, podrán hacer uso de su derecho de retiro de la cartera colectiva dentro del mes siguiente al recibo de la presente comunicación. En el evento de manifestar su deseo de retirarse podrá solicitar la redención de sus participaciones, sin que por este hecho se genere sanción ni penalidad alguna.

De igual manera, invitamos a nuestros inversionistas a hacer lectura completa del reglamento, el cual se encuentra disponible en nuestra página web: www.fidupaís.com.

Ivan Darío Romero Barrios
Representante Legal
FIDUCIARIA DEL PAÍS S.A.